



ANUNCIO de 19 de enero de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º CC013/11-RPTM, relativo a renovación de tractores y otra maquinaria agrícola. Convocatoria 2011. (2012080252)

No habiendo sido posible notificar trámite de audiencia del Servicio de Producción Agraria perteneciente a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura de fecha 5 de diciembre de 2011, dictada en el expediente n.º CC013/11-RPTM abierto a nombre de D. Manuel José Rodríguez Corrales, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica trámite de audiencia cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en Avenida Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que dispone de un plazo de 10 días hábiles, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes considere oportunos.

Mérida, a 19 de enero de 2012. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 19 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BA-060.211, incoado en el Servicio de Sanidad Animal. (2012080283)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a la misma.

Mérida, a 19 de enero de 2012. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal.

A N E X O

EXPEDIENTE: BA-060.211

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de Anulación de Núcleo Zoológico.

ASUNTO: Sanidad Animal. Resolución de anulación de Núcleo Zoológico por incumplimiento del apartado H) del Art. 7.º del Decreto 42/1995, de 18 de abril.

TITULAR: Juan Manuel Díaz Bataloso.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: c/ San Luis, N.º 4, 2º Izq.



LOCALIDAD: Mérida.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

HECHOS: No contar con un responsable técnico veterinario del núcleo zoológico, apartado H) del Art. 7º del Decreto 42/1995, se procede a la anulación del núcleo zoológico de acuerdo con el Art. 18 del Decreto 42/1995, de 18 de abril, sobre infracciones y sanciones.

ARTÍCULOS: apartado H) del Art. 7º del Decreto 42/1995, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía. (DOE N.º 48 de 25 de abril de 1995).

RECURSOS QUE PROCEDEN: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

El contenido de esta resolución de fecha 14 de noviembre de 2011, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo s/n., 06800 Mérida.

• • •

ANUNCIO de 23 de enero de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2012080294).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente; Negociado de Infracciones y Asuntos Generales; Ctra. San Vicente, 3 Badajoz.

Mérida, a 23 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

EXPEDIENTE: BP11/65

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PLIEGO DE CARGOS.

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO: RAUL FERNANDEZ RODRIGUEZ DNI: 29.063.66.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: c/ Isala de Arosa, 10.

LOCALIDAD: 28035-MADRID MADRID.